

A N E X O

1. Nombre y apellidos, NIF/CIF: Huelva Toros, S.L. B-21.159.710.

Procedimiento/núm. expte.: Forestación Tierras Agrarias, 96/21/00933/00.

Fecha e identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio DGFAGA/SAE de 15.3.2007.

Extracto del acto: Acuerda el Inicio del procedimiento de recuperación de pago indebido, código 200700165.

Alegaciones: 15 días hábiles para efectuar alegaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, que deberá dirigirse a la Consejería de Agricultura y Pesca, Dirección General del FAGA, Servicio de Ayudas Estructurales, C/ Tabladilla, s/n, 41071, Sevilla.

Acceso al texto íntegro: C/ Los Mozárabes, 8, 21071, Huelva. Delegación de Agricultura y Pesca.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificaciones a los solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces.

PS-AL. 01164/2006. Doña Lidia García Fajardo. DNI 76633367. C/ Lastré, 2. C.P. 04002. Almería.

- Resolución Denegatoria por aplicación del art. 2, aptdo. C: Disponer de recursos mensuales superiores a la cuantía del Ingreso Mínimo de Solidaridad, calculada conforme se establece en el artículo 6.1 de la norma reguladora de este Programa.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL. 00650/2006. Doña Isabela Kliczek. NIE X3129961Y. C/ Conde Villamonte, 17. C.P. 04002. Almería.

- Resolución Denegatoria por aplicación del art. 10, en relación con el art. 11.c): No firmar el compromiso de inserción.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL. 01077/2006. Don Antonio Torres Gómez. DNI 34837485. C/ Ceuta, s/n. Bloque 11-4.º F. C.P. 04008. Almería.

- Resolución por la que se acepta el desistimiento presentado declarando concluido el procedimiento, por aplicación de lo dispuesto en los artículos 87, 90.1 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL. 01003/2006. D. Dionisio Ibáñez Ayala. DNI 27491479. Camino Viejo, s/n- Cueva. C.P. 04002. Almería.

- Resolución de Revocación de la dictada con fecha 28 de febrero de 2007, en el expediente citado, por la que se concedió la cuantía de 399,42 € mensuales durante seis meses, y conceder al interesado un Ingreso Mínimo de Solidaridad de 353,77 € mensuales durante seis meses. Todo ello en aplicación del art. 105 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS-AL-00072/2007. Don Jesús Fernández Fernández. DNI 46028714. C/ Santa Elena Alta, 46. C.P. 04002. Almería.

- Cita Trabajadora Social.

Para entrevista y firma del compromiso de inserción.

Plazo de diez días para realizar la presentación; la no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10.1 del D. 2/1999, de 12 de enero.

PS-AL-00866/2006. Doña Estefanía Carreño Rodríguez. DNI 75717067. C/ Loma de San Cristóbal, 1- Bajo. C.P. 04003. Almería.

- Cita Trabajadora Social.

Para entrevista y firma del compromiso de inserción.

Plazo de diez días para realizar la presentación; la no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10.1 del D. 2/1999, de 12 de enero.

PS-AL-01130/2006. Doña Antonia Fenoy Santiago. DNI 34860315. C/ Palangre, 3. C.P. 04008. Almería.

- Cita Trabajadora Social.

Para entrevista y firma del compromiso de inserción.

Plazo de diez días para realizar la presentación, la no comparecencia será causa de denegación de su solicitud según el art. 10.1 del D. 2/1999, de 12 de enero.

PS-AL-00969/2006. Don Manuel Santiago Torres. DNI 75235902. C/ Anzuelo, 8. C.P. 04002. Almería.

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo

que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

PS.AL-872/2006. Doña María del Mar López Rueda. DNI 75264277. C/ Eduardo Pérez, 7-5º C-Escal. izq. C.P. 04005. Almería.

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

PS-AL. 00744/2006. Doña Ana Latorre Salamanca. DNI 74652915. C/ México, 21 (Los Robles). C.P. 04720. Roquetas de Mar (Almería).

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 1º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL-01199/2006. Doña Cristina Heredia Rodríguez. DNI 75155017. C/ San José, 25-1ª. C.P. 04740. Roquetas de Mar (Almería).

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

PS-AL. 01113/2006. Doña Josefa Santiago Santiago. DNI 78037973. Cortijo El Llano, 868. C.P. 04738. Vicar (Almería).

- Resolución por la que se acuerda el archivo de la solicitud presentada, por aplicación de lo dispuesto en el aptdo. 1º del art. 71 del Decreto 2/1999, de 12 de enero.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la citada norma, con la advertencia de que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Servicios Sociales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107.01, 110, 114 y 115 de la citada Ley 30/1992.

PS.AL-00818/2006. Doña Matilde Cortés Loceto. DNI 78039846. Avda. del Guadalquivir, 98-3.º C. C.P. 04738. Vicar (Almería).

- Habiendo sido requerido para cumplimiento de trámite y transcurridos diez días, de conformidad con el art. 76.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le declara decaído en su derecho al citado trámite.

PS-AL. 01208/2006. Doña María Dolores Cortés Cortés. DNI 53714074. Paraje Matagorda, 254. C.P. 04715. El Ejido (Almería).

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de Empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

PS-AL. 01013/2006. Doña Mari Carmen Cortés Cortés. DNI 53712684. C/ Islas del Rosario, 17 (Matagorda). C.P. 04715. El Ejido (Almería).

- Como beneficiario del Programa de Solidaridad, se le informa que tiene la obligación, de conformidad con el art. 11.e) del Decreto 2/1999 (cumplir el Compromiso de Inserción), de acudir a la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo que le corresponda por su domicilio, para formalizar su inscripción como demandante de empleo e iniciar un Itinerario Personalizado de Inserción.

Plazo de diez días a partir del siguiente de su publicación. En caso de incumplimiento se procederá a la extinción de la medida en virtud del art. 13.e) del Decreto antes mencionado.

Almería, 26 de marzo de 2007.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de Resolución que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimientos Administrativo Común, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, desde la notificación de esta Resolución, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estimen convenientes y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 60/06. Que con fecha 28 de marzo de 2007 se ha dictado Resolución de Archivo por reunificación familiar, respecto del menor: A.R.S., nacido el día 6 de junio de 1990, hijo/a de don Torcuato Rubia Molero, pudiendo formular reclamación ante el juzgado de 1.ª Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 28 de marzo de 2007.- La Delegada, Elvira Ramón Utrabo.